



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000254 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 SEP 2014

VISTO:

El Informe N° 183-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV., de fecha 08 de Setiembre del 2014, Informe N° 332-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 09 de Setiembre del 2014, Informe N° 252-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2014 y Proveido de fecha 10 de Setiembre del 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de Enero del 2014, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., entre la Gerencia Regional de Infraestructura y el CONSORCIO VIAL TUMBES, con RUC N° 20555962399, integrado por las Empresas AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20521378531, IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCTURA, con RUC N° 20503981298 (48%), DIAL S.A. con RUC N° 20524399491 (0.2 %) y el Consultor LUIS ALBERTO PAUCAR MULLER con RUC N° 10043393567 (0.1%), para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 19'550,058.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 Nuevos Soles), y con un plazo de Ejecución de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS NATURALES. El monto contratado se desagregó de la siguiente manera:

Elaboración de Expediente Técnico:	S/. 400,000.00 Nuevos Soles.
Ejecución de Obra	: S/. 19'150,058.00 Nuevos Soles.
Total	S/. 19'550,058.00 Nuevos Soles.

El Plazo de Ejecución, se dividió de la siguiente manera:

- CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES para la Elaboración del Expediente Técnico.
- CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES para la Ejecución de la Obra.

Que, mediante Carta N° 026-2014-CVT/2014., de fecha 08 de Abril del 2014, el Representante Legal Común del CONSORCIO VIAL TUMBES alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Levantamiento de Observaciones al Expediente Técnico Definitivo de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000254 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 SEP 2014

TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”, el mismo que fuera elaborado por su Representada de acuerdo al Contrato de ejecución de obra. Solicitando que sea derivado a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y de esta manera continuar con el trámite del Registro de Formato SNIP 15 y la Aprobación del Expediente Técnico con el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 731-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 11 de Agosto del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura SOLICITA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Registro del Formato SNIP 15 del PIP: “MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”, con código SNIP N° 252936; todo de conformidad con lo establecido en el numeral 24.3 del Artículo 24 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, mediante Informe N° 86-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI-OGVV., de fecha 14 de Agosto del 2014, el Sub Gerente de Programación e Inversiones informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que de conformidad con lo establecido en el numeral 24.3 del Artículo 24 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, ha procedido a registrar el Formato SNIP 15 del PIP del Proyecto “MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”, apreciándose que en el Expediente Técnico sea desarrollado todos los componentes y metas consideradas en el estudio de preinversión declarado viable por la OPI Regional, además que en la fase de inversión es de S/. 20'394,810.00. Asimismo indica que el registro del Formato SNIP 15 realizada por la OPI Regional no convalida actos administrativos que no estén enmarcados en la normatividad vigente, siendo la Unidad Ejecutora la responsable del buen uso de los recursos en la fase de inversión del PIP.

Que, mediante Informe N° 183-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV., de fecha 08 de Setiembre del 2014, el Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos su informe sobre la revisión del Expediente Técnico indicando que lo encuentra conforme.

Que, mediante Informe N° 332-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 09 de Setiembre del 2014, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia Regional de





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000254 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 0 SEP 2014

Infraestructura el Expediente Técnico Definitivo de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", el mismo que ha sido revisado por el Ing. Pedro Josué Rios Valera, quien dio la **CONFORMIDAD** del proyecto en mención; por lo que se deberá proseguir con el trámite de la resolución correspondiente.

Que, mediante Informe N° 252-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto Otorga la Certificación Presupuestal para la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, indicando la cadena funcional programática, siendo el citado proyecto de ejecución multianual; según el siguiente detalle:

Correlativa : 0002  
 Programa : 0061  
 Prod/proy : 2.184278  
 Act/Al /Obra: 4.000081  
 Función 15  
 División Funcional : 033  
 Grupo Funcional : 0065  
 Finalidad : 0033788  
 Meta : 00001  
 Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados  
 Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.  
 Monto : S/. 9'649,571.00  
 CG/GGG : 2.6

Que, mediante Proveído de fecha 10 de Setiembre del 2014, inserto en el Informe N° 252-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., se solicita se proceda a proyectar la resolución correspondiente.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, Modificado por D.S. N° 138-2012-EF., se señala lo siguiente: **"Disponibilidad presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el período de contratación programado.**



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000254 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 SEP 2014

Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan.

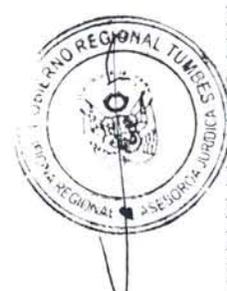
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", elaborado por el CONSORCIO VIAL TUMBES, con un Valor Referencial ascendente a: S/. 19'150,058.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, bajo la Modalidad de Ejecución por CONCURSO OFERTA, siendo el Plazo de Ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0002
Programa : 0061
Prod/proy : 2.184278
Act/Al /Obra : 4.000081
Función : 15
División Funcional : 033
Grupo Funcional : 0065
Finalidad : 0033788
Meta : 00001
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 9'649,571.00
CG/GGG : 2.6





*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000254 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

TEC. ADM. W. ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 11 0 SEP 2014

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al **CONSORCIO VIAL TUMBES**, Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Handwritten signature]*

Ing. Julio César Obillus Mogollón  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

